

Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 31 de octubre de 2006, y con los respectivos Balances cerrados a 15 de octubre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Vilobí d'Onyar, 7 de noviembre de 2006.—La Administración de «Busquets Sitjà, Sociedad Limitada» y «Campllong, Sociedad Limitada», el Administrador Solidario de «Busquets Sitjà, Sociedad Limitada» y «Campllong, Sociedad Limitada», don Joan Busquets Sitjà.—64.470. 1.ª 14-11-2006

CALJAR, SOCIEDAD LIMITADA CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y ALUMINIO DE MADERA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica,

A los efectos de las presentes actuaciones (N.º Autos Despidos 226/06 Pieza ejecución 118/06); y para el pago de 1.368,99 euros de principal, 273,78 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Caljar, Sociedad Anonima, Carpintería de Aluminio y Aluminio/Madera, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—63.087.

CARTERA IRURAGUI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

ANGULAS AGUINAGA, S. A.

FERAZPILLA, S. L.

**ICUAZUR, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante decisión del socio único de Cartera Iruragui, Sociedad Limitada Unipersonal, las Juntas generales de Angulas Aguinaga, Sociedad Anónima y Ferazpilla, Sociedad Limitada así como decisión del socio único de Icuazur, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptadas el día 27 de octubre de 2006 se acordó la fusión por absorción de éstas por parte de aquélla, con extinción por disolución sin liquidación de las tres últimas y transmisión en bloque de su patrimonio a Cartera Iruragui, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener

el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Irura, 27 de octubre de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Ramón Cerdeiras Checa; el Presidente del Consejo de Administración de Angulas Aguinaga, Sociedad Anónima, Ibersuizas Beta, Sociedad Limitada Unipersonal y en su nombre y representación, como persona física, Iñigo Sánchez-Asiain Mardones; el Administrador único de Ferazpilla, Sociedad Limitada, Lagumar Seas, Sociedad Limitada y en su nombre y representación, como persona física, Iñigo Sánchez-Asiain Mardones; y los Administradores mancomunados de Icuazur, Sociedad Limitada Unipersonal, Ibersuizas Beta, Sociedad Limitada Unipersonal y en su nombre y representación, como persona física, Iñigo Sánchez-Asiain Mardones y Lagumar Seas, Sociedad Limitada, y en su nombre y representación, como persona física, Ramón Cerdeiras Checa.—65.086. 1.ª 14-11-2006

CDI CREACIÓN DE IMAGEN, S. L. (Sociedad escindida)

**JUAN GARCÍA E HIJOS
PATRIMONIAL, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y al 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de «CDI Creación de Imagen, Sociedad Limitada», celebrada el 28 de junio de 2006, ha adoptado por unanimidad, el acuerdo de escisión de la sociedad mediante la atribución de patrimonio a «Juan García e Hijos Patrimonial, Sociedad Limitada». La escisión parcial se acordó en base al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 26 de octubre de 2006, y al Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión aprobado. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 26 de octubre de 2006.—Administrador único de ambas sociedades, Juan Francisco García Rodríguez.—64.391. 1.ª 14-11-2006

CECBAF KHALIL GIBRAN, S. A. L.

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2006, a las diez horas treinta minutos de la mañana, en la sede social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación del balance, cuenta de resultados e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005-2006.

Segundo.—Sugerencias y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, los señores socios pueden recoger en la sede social, copia gratuita del balance y demás documentos que se tratarán en la reunión.

Fuenlabrada, 6 de noviembre de 2006.—El Presidente, Daoíz Alonso Alonso.—64.131.

CELLES, S. A.

La Junta General Universal con carácter de Extraordinaria de la sociedad Celles, Sociedad Anónima, celebrada el día 1-8-2006, acordó por unanimidad la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de Celles, Sociedad Limitada.

Sabadell, 6 de noviembre de 2006.—Doña María Ángela Vallribera Fernández, don Carles Roca Vallribera, Administradores mancomunados.—64.102.

2.ª 13-11-2006

CENTRO DE DESARROLLO RURAL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Alcalá de los Gazules, Cádiz, Calle Los Pozos, s/n, Edificio Antiguo Colegio Público, 1.ª Planta, el día 13 de Diciembre de 2.006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 14 de Diciembre de 2.006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si fuera procedente, de las cuentas de los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Modificar el Órgano de Administración de la Sociedad, que pasará a estar regida por un Administrador Único, modificando los artículos necesarios de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cesar al Consejo de Administración y nombrar Administrador Único de la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales en cuanto a la convocatoria de las Juntas.

Quinto.—Presentación de informe jurídico sobre la venta de acciones de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultar para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los señores accionistas podrán ser representados por personas debidamente autorizada, con las reservas dispuestas en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de los documentos que se someten a la aprobación de la junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 30 de octubre de 2006.—José Eduardo Pérez Avivar, Vicepresidente.—62.976.

CERÁMICA SAN ANTOLÍN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca, Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de diciembre de 2006, a las doce horas, en el salón Falla del Hotel Meliá Castilla, calle Capitán Haya, 43, de Madrid, en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse, en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocada. En el mismo lugar y hora del día anterior, 14 de diciembre de 2006 y se comunicará oportunamente.

Orden del día

Primero.—Nombramiento o ratificación de Auditor para el ejercicio de 2006 de la sociedad.